

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Guía de Aplicación para la Evaluación del Desempeño de las(os) Servidoras(es) del IAFA, punto 10, se elevó copia de este oficio a la Ministra de Salud, como superior de la Junta Directiva.

En relación con el mismo tema, se conoce formulario con los Objetivos de Desempeño propuestos por la funcionaria. Sin embargo, estos deben ser propuestos por la Junta Directiva, en presencia de la Auditora Interna, por lo cual disponen agendarlo para la próxima sesión.

2. Se conoce copia de nota sin número de oficio, con fecha 16 de febrero de 2018, remitido por la señora Vera Fonseca Bonilla a la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, en la cual le solicita le informe por escrito las funciones que le ha asignado a partir del 1 de febrero y el lugar al que ha sido asignada, de acuerdo a lo que le fue manifestado verbalmente. A la vez, solicita que sus funciones sean dentro de la Institución y no fuera de ella, debido a las condiciones climáticas y la afectación que podría traerle a su salud.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con diez minutos.



DRÁ. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE



LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA
SECRETARIA

lrg*

Acta N° 05-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 08 de 2018, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MSc. Eugenia Mata Chavarria	Vocal I
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar en vacaciones)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dra. Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i.
Licda. Marjorie Calvo Barrantés, Coordinadora Servicios Jurídicos

INVITADO: Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

2. La doctora María Ester Anchía Angulo, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. Se traslada la correspondencia para el Artículo Cuarto y los Asuntos de Directores para el Artículo Tercero. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 04-18)
3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Vacaciones Semana Santa
2. Convenio MEP – IAFA
3. Relación de Puestos, Aumento Salarial Director General y Auditor Interno
4. Informe Plan Anual (comparativo)

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

7. Recurso de revisión al punto 10, Artículo Quinto, Acta N°09-17 (Dra. Maria Ester Anchia)
8. Definir Objetivos de Desempeño de la Auditora Interna

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, las señoras Directoras aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 05-18, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta N° 04-18:** *En el Artículo Primero, punto dos, Acuerdo N° 2, Firme, léase correctamente "...Sesión Ordinaria N° 03-18", y se suprime el párrafo siguiente al Acuerdo N° 2.*

En el Artículo Segundo: Audiencias, punto uno, Acuerdo Firme N° 3, léase correctamente: *"...se acuerda solicitarle al ICAP que proceda a realizar los ajustes a la propuesta presentada por ellos, incorporando las observaciones que, legal y procesalmente, sean viables del documento presentado por el Equipo Timón."* Asimismo, en el punto dos, Acuerdo N° 5, se modifica de la siguiente manera: **"ACUERDO N° 5:** *Escuchada la presentación de la propuesta por parte de los encargados del Proyecto Fútbol Calle y de funcionarias del Área Técnica, se acuerda continuar apoyando la iniciativa enmarcada en la estrategia Institucional de promover proyectos orientados a la promoción de la salud, la prevención del consumo de drogas y el fortalecimiento de las habilidades sociales de los adolescentes, a la cual se deberán incorporar los Indicadores de Medición de Resultados."*

Con las modificaciones anteriores, las señoras Directoras aprueban el acta anterior mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 04-18, con las modificaciones indicadas.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos tomados en firme fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. La doctora Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i., presenta la Directriz N° 100-MTSS, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual se otorgan vacaciones colectivas a los funcionarios públicos, con motivo de la Semana Santa. Manifiesta que debe comunicarse al personal, con el fin de que los Procesos que brindan atención al público programen sus agendas.

Las señoras Directoras analizan con la Directora General a.i. cuáles servicios deben continuar brindando servicios durante la Semana Santa, para dar cumplimiento a la Directriz que señala que se debe *"garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios, e informar dichas medidas a los usuarios."*

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Una vez analizado el asunto, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Acoger la Directriz N° 100-MTSS, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 20 de febrero de 2018, y solicitar que permanezcan abiertos los servicios que brindan atención a la población. De esta manera, los CAID en las diferentes Regiones designarán un profesional, acompañado del encargado de registros médicos, vigilancia y aseo, que cubran la atención los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018, así como el servicio de Desintoxicación en oficinas centrales del IAFA, para lo cual designará un equipo básico de atención de emergencias (medicina, enfermería, registros médicos, farmacia, y un psicólogo o trabajador social, así como el servicio de vigilancia y aseo). El Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad laborará en el horario normal durante todos los días de Semana Santa, con excepción del servicio Ambulatorio Intensivo, que laborará únicamente lunes, martes y miércoles.

2. La Directora General presenta el Convenio MEP – IAFA para la asignación y administración de los apoyos educativos del Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad. Menciona los detalles más relevantes del Convenio, como es clarificar que el patrono de los docentes es el Ministerio de Educación. También hace mención, entre las obligaciones del IAFA, la de tener controles de marca para los docentes, sobre la conformación de la Comisión de Enlace, así como las funciones de esta, sobre la vigencia del Convenio, que es de cinco años, prorrogable por un periodo igual.

Después de conocer el documento, las señoras Directoras lo aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Ministerio de Educación Pública, para la asignación y administración de los apoyos educativos del Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad.

3. La doctora Vera Barahona presenta la Relación de Puestos, Aumento Salarial para los puestos de Director General y Auditor Interno, los cuales son determinados por la Autoridad Presupuestaria por estar excluidos del Régimen del Servicio Civil.

En razón de lo anterior, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Aprobar la Relación de puestos actualizada para el período 2018 y el pago del incremento salarial de los puestos de la Auditora Interna y el Director General, con vigencia a partir del 1° de enero del 2018. Lo anterior con base en los Acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda 11978 y 11980, del 22 de febrero de 2018.

4. La doctora Barahona recuerda que con la finalidad de presentar el Informe Plan Anual (comparativo), se había convocado al licenciado Luis Gutiérrez Mata, del Proceso de Planificación.

Al ser las 10:25 a.m. ingresa el licenciado Gutiérrez, a quien le dan la bienvenida y le conceden la palabra para que realice la presentación sobre el Informe Anual de Cumplimiento 2017, Plan Operativo Institucional (POI), Resultado de las Metas. Señala que los Productos e Indicadores, Resultado anual, son:

- Cumplido - Efectivo (100%)
- Parcialmente Cumplido - Parcialmente Efectivo (76% - 99%)
- No cumplido - No Efectivo (0 - 75%)

De los 4 productos Institucionales, 2 están cumplidos y 2 parcialmente cumplidos. Presenta el Porcentaje de Cumplimiento de Metas de Producción, al 31 de diciembre de 2017, del Programa de Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En cuanto a este Programa, en la actividad

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 1023

Capacitación socioeducativa en la temática de drogas, explica que el porcentaje de cumplimiento estuvo afectado por la Tormenta Nate, ya que no se pudo completar la capacitación.

En cuanto al Programa de Promoción, Prevención y Tratamiento, Cumplimiento de Indicadores de Desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad al 31 de diciembre de 2017

La máster Eugenia Mata señala la importancia de que se haga una reflexión sobre los verdaderos indicadores que se deben poner en el Plan Nacional de Desarrollo.

La doctora Anchía insta a la máster Eugenia Mata a proponer cómo mejorar la propuesta.

La doctora Lilia Uribe, por su parte, manifiesta que el éxito de lo que se hace se refleja en el resultado de la evaluación. Comenta que le preocupa que actualmente no se está haciendo nada con los chicos de seis años de edad, que es cuando forman la personalidad. Cree que se debe abrir el espacio para hacer un análisis de estas situaciones.

La doctora María Luisa Marino comenta que ha percibido que hay un temor en reflejar un indicador que sea dirigido solo a la capacitación de los Agentes Multiplicadores (AMES), comenta que es un programa oneroso y no se ve el impacto en los chicos.

La doctora María Ester Anchía manifiesta que esta administración ha tenido logros que anteriormente no fueron posibles, pero aun así, se debe mejorar.

La doctora Uribe considera que se debe hacer una propuesta para trabajar un plan intersectorial, se debe tomar un acuerdo para realizar un taller con un punto único para revisar los indicadores.

Por todo lo comentado, las señoras Directoras toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Girar instrucciones a la Dirección General para que gestione con los técnicos de la Institución, la elaboración de una propuesta de indicadores para el próximo Plan Nacional de Desarrollo, de manera que este Órgano Colegiado pueda conocerla en la sesión del jueves 22 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 7, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que organice un Encuentro de Reflexión, sobre las prioridades institucionales que deberían contemplarse en el próximo Plan Nacional de Desarrollo. Este deberá realizarse, a más tardar en la tercera semana de abril de 2018. Se convocará a los Coordinadores de Área, a los Encargados de Procesos y Responsables de Subprocesos.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La doctora María Ester Anchía Angulo, Presidente de Junta Directiva, presenta Recurso de Revisión del punto 10, Artículo Quinto, del Acta N°09-17, realizada el 23 de marzo de 2017, en razón de que en el momento consideró necesario mejorar la propuesta presentada por la UCR, recomendó la colaboración de la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas, quien se ha desempeñado como Asesora del Despacho de la Primera Dama, por contar con la experticia en Football Tercer Tiempo. No obstante, casi un año después el Órgano Colegiado conoce que la UCR no continuaría con este proyecto.

Las demás Directoras acogen el Recurso planteado por la señora Presidente y después de escuchada su justificación, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ACUERDO N° 8:

Acoger el Recurso de Revisión planteado por la doctora María Ester Anchia Angulo, Presidente de esta Junta Directiva, respecto al punto número 10 del Artículo Quinto: Correspondencia, de la Sesión Ordinaria N° 09-17, del 23 de marzo de 2017, por cuanto el espíritu del oficio citado en ese punto fue que la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas, como experta en el tema y conocedora, fungiera como colaboradora en el proceso de diseño y evaluación del Proyecto Fútbol Tercer Tiempo, dado que en ese momento ni los técnicos del IAFA, ni los de la Universidad de Costa Rica, contaban con la experticia para desarrollar el Proyecto. En razón de que dicha iniciativa no se concretó, carece de interés actual lo propuesto en el arriba citado punto 10.

2. Las señoras Directoras proceden a analizar el tema de definición de los Objetivos de Desempeño de la Auditora Interna.

La doctora María Ester Anchia presenta una propuesta de nueva Guía de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Interna y solicita a los demás Directores revisarla para ser discutida y aprobarla en la próxima sesión.

En virtud de lo anterior, la máster Eugenia Mata comenta que, a raíz de la reciente evaluación realizada a la Auditora Interna, esta funcionaria le entregó un listado de Objetivos de Desempeño, calificados por ella misma como cumplidos. En razón de que estos Objetivos no fueron elaborados ni evaluados en conjunto, no son procedentes y por tanto la señora Mata se negó a firmarlos. Además, informa que recibió convocatoria de la señora Ministra de Salud para una reunión el próximo jueves a las 2:00 p.m., con el fin de resolver la apelación a la Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna. Solicita se le trasladen los insumos que dieron sustento a la evaluación otorgada a la funcionaria.

No obstante lo anterior, queda pendiente la definición de los Objetivos de Desempeño de la Auditora Interna para el periodo 2018.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio ANEP/IAFA-006-02-2018, de fecha 23 de febrero de 2018, remitido por la máster Grace Padilla Romero y la licenciada Sandra Fonseca Chaves, Presidente y Vicepresidente de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, en el cual solicitan se les indique las razones por las cuales no se ha aplicado el teletrabajo en la Institución, al mismo tiempo solicitan que se reactive la Comisión a cargo de dicho proceso. Solicitan responder dentro del plazo de ley.

La doctora Vera Barahona informa que el Subproceso de Gestión Humana ha realizado todo un estudio al respecto, sobre las personas que se pueden acoger a esta modalidad de trabajo.

Las señoras Directoras solicitan a la Directora General a.i. que prepare un borrador de respuesta para la ANEP/IAFA, en el que se informe cuál es la situación Institucional respecto al teletrabajo.

2. Se conoce oficio TRA-0086-18-SSC, de fecha 21 de febrero de 2018, remitido por la señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a la inasistencia de la señora Rocío Ballesterero a Sesión Municipal Extraordinaria. En el oficio se mencionan las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón desde abril de 2017, entre ellas invitaciones a la doctora María Ester Anchia a sesiones extraordinarias, así como nota remitida a la Segunda Vicepresidente de la República al no recibirse mayor información sobre los avances del CAID en esa región. También menciona oficios remitidos por la Dirección General del IAFA, en uno de los cuales se les solicita coordinar con la licenciada Rocío Ballesterero Araya, Encargada de la Región Brunca.

En razón de lo anterior, el Concejo Municipal, mediante acuerdos, dispone informar al Director General del IAFA, a la Presidente de la Junta Directiva, a la Encargada de la Región Brunca, así como a la Segunda Vicepresidente de la República, sobre el malestar que ha causado la falta de atención a los acuerdos tomados en el Concejo Municipal. Además, disponen solicitar a la licenciada Rocío Ballesterero, Encargada de la OR Brunca, coordinar nuevamente una fecha de las sesiones extraordinarias disponibles, para tratar el tema del CAID de Pérez

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0024

Zeledón. Finalmente, disponen remitir copia de estos acuerdos a la Ministra de Salud, para su conocimiento y acciones según su competencia.

La doctora Anchía manifiesta que lo mejor es asistir a una de las sesiones extraordinarias y explicarles todo lo que se ha logrado para abrir el CAID en esa zona. Solicita hacer las gestiones ante la Secretaría del Consejo Municipal para ese fin. Además, que se redacte toda la cronología de la gestión para lograr la apertura de ese CAID, y que se le envíe copia a la señora Ana Helena Chacón, Segunda Vicepresidenta de la República.

Por lo anterior, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9:

Una vez analizado el oficio TRA-0086-18-SSC, de fecha 21 de febrero de 2018, remitido por la señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se solicita a la Dirección General que coordine con la Secretaría del Consejo Municipal citado, la participación de la doctora María Ester Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva, en una sesión extraordinaria, con el fin de informarles respecto a los avances del proyecto CAID en esa zona. Para este fin, se requiere de la Dirección General la elaboración de un resumen de los avances, una cronología de lo actuado hasta la fecha en ese proyecto.

3. Se conoce Directriz DGABCA-0002-2018, remitida por el señor Fabián David Quirós Álvarez, Director General del Ministerio de Hacienda, dirigido a Ministros, Máximos Jerarcas Institucionales – Órganos Desconcentrados de la Administración Central. La Directriz insta a las instituciones a abstenerse de realizar compras de plásticos de un solo uso en sus procesos institucionales de adquisición de bienes y servicios, debiendo adquirir únicamente productos confeccionados con fuentes renovables que no afecten el ambiente.

Se deja constancia que esta Junta Directiva no solo giró instrucciones a la administración en apoyo a esta iniciativa, sino que también conoció la Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos y tomó los acuerdos para la implementación de dicha Estrategia.

4. Se conoce correo electrónico de fecha 1° de marzo de 2018, remitido por la señora Giselle Hernández Jiménez, Secretaria de Gerencia del Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, en el cual comunica la disponibilidad del licenciado José Luis Alvarado Vargas para asistir a la sesión del jueves 22 de marzo, y que será acompañado de las licenciadas Natalia Rojas y Andrea Lizano.

5. Se conoce oficio UID-023-2018, de fecha 6 de marzo de 2018, remitido por el doctor Andrés Pérez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), en el cual hace referencia al sistema PENSTAT. Hace una reseña de las gestiones realizadas ante el IAFA para que la implementación del citado software sea una realidad. Manifiesta que en distintas ocasiones se ha explicado a la Junta Directiva, a la Dirección General y al señor Douglas Mata que la Ley de protección de datos a las personas tiene sus excepciones a la autodeterminación informativa y que son esas excepciones (además del mandato establecido en la ley 8204) las que sustentan el por qué el PENSTAT no viola ninguna normativa. Además, remite como anexo el Dictamen 145 del 25 de mayo de 2009, de la Procuraduría General de la República, en respuesta a un caso semejante.

En virtud del reciente nombramiento de la licenciada Ana Argerie Alvarado Ulloa como miembro de esta Junta Directiva, la doctora Anchía le pone en autos sobre lo acontecido con el tema del PENTAT. Además, comenta que en abril de 2017, mediante acuerdo, se giró instrucciones a la Dirección General para que, en un plazo de seis meses, la Unidad de Desarrollo Institucional implementara el PENSTAT, pero pasó el tiempo y no se cumplió el acuerdo. En noviembre se le pidió un informe al Director General, quien adujo que había girado instrucciones a la oficina correspondiente, pero que no sucedió nada. Por tal razón, la Junta Directiva tomó un nuevo acuerdo para iniciar una investigación administrativa al Director General por incumplimiento del mencionado acuerdo. La investigación está en proceso. Lo cierto es que ha habido un desacato, una insubordinación de parte de los funcionarios.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

La doctora Uribe reitera su inquietud de escuchar las razones por las cuales el doctor Douglas Mata se opone a la implementación del PENSTAT.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que cuando la Junta Directiva tomó el acuerdo de hacerle una investigación al doctor Sandí, ya este había ordenado la respectiva investigación de su subalterno y también está en proceso.

La doctora Marino manifiesta que el tema de los datos es un asunto muy delicado y considera que quien mantiene el programa puede acceder fácilmente a la información.

La doctora Uribe propone llamar al funcionario a una próxima sesión para que explique sus razones, por lo que la máster Eugenia Mata sugiere que venga también el señor Andrés Rodríguez, como contraparte.

Por lo comentado, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Convocar al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional del IAFA, y al licenciado Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, Instituto Nacional sobre Drogas (ICD), a la sesión del jueves 05 de abril de 2018, a las 9:00 a.m., con el fin de que se refieran al tema de la implementación del software PENSTAT.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y siete minutos.



DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE



LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA
SECRETARIA

Irg*

Acta N° 06-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 15 de marzo de 2018, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III

AUSENTES: Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (con justificación por asuntos de trabajo)
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por estar en vacaciones)

INVITADOS PERMANENTES: Dra. Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i.
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora María Ester Anchía Angulo, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye como punto tres del Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, una licitación para compra de medicamentos, y como punto cinco, una solicitud de ampliación del acuerdo referente a las vacaciones de Semana Santa. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera: